

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°27

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de julio del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Ana Granados Gamboa

Marleni Gómez Valdez

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al público
Artículo Cuarto	Lectura de Correspondencia
Artículo Quinto	Informes Urgentes
Artículo Sexto	Acuerdos
Artículo Séptimo	Mociones
Artículo Octavo	Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Marlene Salazar Arias, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a los vecinos de San Rosa.

El Señor José Ángel Hernández, manifiesta que primero que nada desean agradecer al Concejo Municipal, el trabajo excelente que se les realizó en el camino, para lo cual, ellos han estado pendientes en darle el mantenimiento y hacer los desagües, la visita del día de hoy es con el propósito que nos informes sobre qué posibilidades hay de que nos ayuden con materiales como arena y cemento para terminar el Salón Comunal, para lo cual ocupan 36 metros de arena y 50 sacos de cemento.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que en este caso tendríamos que retomar la propuesta existente de varias instituciones que brinden ayuda específicamente en esos sectores, contamos con varias propuestas como la Embajada de Japón, que lo que solicitan es un plano del área a desarrollar para poder nosotros solicitar la colaboración, contar con los recursos de la municipalidad es casi imposible porque nos recortaron el presupuesto, por lo tanto no tenemos los recursos para hacerlo y se tiene que recurrir a otras instancias, o por medio de partidas específicas pero sabemos que estas duran mucho.

En cuanto a la arena la Municipalidad no cuenta con el permiso para la extracción, de material eso está en trámite, ya que el MINAET no ha otorgado los nuevos permisos, ya que aparecieron unos cierres de permisos desde el 2005 y años más atrás que la Municipalidad no había realizado esos cierres, eso no lo sabíamos, esa gestión le compete a la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien debió haber informado en que se utilizó el material que habían extraído, ahora hay que empezar a buscar toda la información para

justificarle al MINAET, en este momento están a la espera, lamentablemente es una situación que pasaron por alto los señores de la Unidad Técnica pero se está viendo la forma para solucionar esto.

El no tener un permiso permanente para extraer material tanto del tajo como en los ríos nos obliga a tramitar permisos temporales, que se hacen basados en decretos de emergencia, y esto complica a la municipalidad hacer extracciones de arena, y para tramitar estos permisos se tiene que explicar ampliamente en que caminos se va a invertir el material.

Lamentablemente contratar a un geólogo para tener una concesión permanente estamos hablando casi de 40 millones de colones todo el proceso, nosotros hemos solicitado la colaboración al Colegio de Geólogos, también se han enterado que hay una propuesta del Ministerio de Planificación que se podría conseguir recursos para hacer ese trámite, estamos en eso pero por el momento se nos complica un poco la situación.

Estamos anuentes ayudarles, pero tenemos que hablarles con la verdad, y no ponernos hacer promesas para al final quedarles mal.

Vecino de San Rosa manifiesta que si ellos consiguen el material, les brindaría la ayuda con el transporte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con el transporte si, se debe coordinar la ayuda del transporté con la Alcaldía es lo mínimo que podríamos hacer.

Lo del cemento lo tenemos que valorar y se podría hacer también una solicitud al Departamento de Ayudas Comunales del MOPT, que tienen un rubro para colaborar, con proyectos en las comunidades pero es una situación que tienen que hablar con el Vicecalde, porque se tiene que llenar un formulario y presentarlo al MOPT.

Vecinos de San Rosa manifiesta que si podrían contar con la ayuda y para cuando podrían contar con la respuesta.

El Señor Presidente Municipal solicita que lo dejen hablar primero con la administración, para plantearles la situación y ustedes cuentan con algún plano, para que le brinden ayuda.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que se compromete a conversar con la Administración para ver si es posible que se dé un poquito de una arena que quedó en Laurel, pero es algo que tiene que conversar con la Señora Alcaldesa para que de la autorización.

El Concejo les sugiere estar en contacto con el Sindico del Distrito y el Señor Vicecalde para ver en que se les puede ayudar.

Se recibe a los vecinos de Caracol Norte.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiestan que se hacen presentes para ver si la Municipalidad les ayuda con un problema que tienen con el Río Caracol, en vista que hay algunas propiedades que el río las está devastando, algunos vecinos acá que tienen el río casi a dos metros de la cocina.

Nosotros sabemos que la Municipalidad no cuenta con los recursos, pero quizás con elementos políticos para hacer que la Comisión de Emergencia nos pueda dar una mano y convertirnos en un órgano fiscalizador, recientemente se metieron unos tractores sin un plan, nadie los cuidaba y duele mucho porque son equipos que vienen cobrando una gran cantidad de dinero, y nadie fiscaliza. Aquí el asunto es grave porque inicia la temporada fuerte de invierno y no podemos esperar que el río este dentro de las casas para ver el problema.

Por eso queremos ver en que nos puede ayudar la municipalidad y que la Comisión de Nacional de Emergencias tome el asunto en sus manos y que podemos aportar nosotros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el problema de los ríos es complejo debido a que es a nivel cantonal, igual el asunto ambiental se mezcla muchísimos, todos sabemos que se necesitan todo un plan para acceder a los ríos, pero lo que queda es pedir a la Comisión Nacional de Emergencias no sabe si este río ya está incluido porque el Corredores ya está incluido.

El Sindico José Abel Gómez, manifiesta que sería bueno que redacten una nota y la dirijan a la Comisión de Emergencias que se reúne el día miércoles y el se encarga de llevar la nota, por ejemplo los vecinos de Veracruz fueron atendidos de inmediato por una nota que enviaron.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez recomienda que se tome un acuerdo en firme solicitándole a la Comisión Local y a la Comisión Nacional que intervengan la necesidad o el problema que tienen los vecinos con el Río Caracol.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que además del acuerdo que se tome, que se haga una inspección ya que hay parte que pertenece a Golfito y otra parte a Corredores, para tener conocimiento de los daños que hay ahí, que se compruebe que el río está haciendo daños.

Hay un plan de inversión de ríos de la Comisión de Emergencias, donde viene todo programado para la región, está bien que se tome el acuerdo pero que vaya incluido que se haga la inspección.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería unir las dos propuestas de los compañeros y de una vez solicitarle a ellos la propuesta de solución al problema, es posible que la Comisión tenga alguna inspección al río con los trabajos que han realizado.

Vecinos de Caracol Norte manifiesta que la idea es que la Comisión les reciba el documento y a ellos para argumentarle a la Comisión Local lo que sucede.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias y Comisión Local que atienda denuncia de los vecinos e informen cual es el plan de solución que tienen para ese problema. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe al Señor Pedro Carmiol, Vecino de Ciudad Neily, manifiesta que quiere realizar un galerón para meter sus vehículos o trabajar cuando hace un temporal, pero se presento un inspector y lo clausuro, el se dedica a de vez en cuando a reparar algunos carros que le llegan, pero no los puede tener a la intemperie. De igual manera él se dedica a la venta de frutas, y por tanto debe tener un lugar para guardarlas, por lo tanto solicita al Concejo la ayuda, para poder realizar ese galerón, que es apenas los horcones y el zinc.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema de ley, es muy difícil que nosotros podamos intervenir en estas cosas, es una situación de hecho que tiene que hacer un funcionario municipal porque necesitan ver los permisos respectivos, porque si el día de mañana pasa algún situación especial y la Municipalidad no ha hecho ninguna inspección y el galerón le cae encima el único responsable sería la Municipalidad por autorizar la construcción, en este caso los inspectores de la Municipalidad tienen la potestad de clausúralos si no tienen los permisos.

El Señor Pedro Carmiol manifiesta que ahí se realizaron 5 casas nuevas en la zona pero solo para mí hay ley pero para ellos no, a mi si me están cobrando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que los funcionarios de la Municipalidad están cumpliendo con su deber, nosotros tomamos un acuerdo donde les solicitamos a los inspectores que hagan valer su trabajo y cobren el impuesto. Tal vez es probable lo que usted menciona que cobren algunos y a u otros no. Pero justamente esa es la función del vecino, si usted ve que no están cobrando los impuestos porque es amigo del inspector denuncie eso acto.

El Señor Pedro Carmiol manifiesta que debería de hacerlos de la forma legal pero voy a tener actuar como los demás. Lo único que puedo hacer es un galerón con patas en el suelo para no mojarme.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos consulta se puede construir o solo lo están prohibiendo por no contar con los permisos.

El Señor Pedro Carmiol manifestó que si se puede construir.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos le solicita que vaya hablar con la administración a ver en que le pueden ayudar, porque esta solicitud es de competencia de la Administración.

El Señor Pedro Carmiol manifiesta que se presento y lo atendieron afuera, porque ni me pasaron adelante, fue hablar y se me cerró la puerta por todos lados.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo le manifiesta que tal como lo ha manifestado la Regidor Aurelia Ríos esto corresponde a la parte administrativa, no ha nosotros, si usted paga los impuestos y todo lo que ellos piden esa es la solución.

El Concejo Municipal, le concreta en que eso es un asunto administrativo, por lo que se le invita a hablar con la Señora Alcaldesa para que se le dé una respuesta.

Se recibe a los vecinos de Zonita de la Cartonera.

El Señor Enrique Mendoza manifiesta que se hacen presentes para ver qué sucede con la famosa torre de comunicación celular que se pretende instalar en el sector de la Cartonera.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hasta donde tiene conocimiento esos trabajos se paralizaron, la que estaba por la Fábrica de Hielo se clausuro, hasta tanto no se pongan a derecho con los permisos respectivos.

El Señor Enrique Mendoza manifiesta que le comentan los vecinos que llego un inspector a clausurarla, pero en eso llego el señor que alquila y el funcionario de la Municipalidad dijo que no se iba a poner los sellos.

El Señor Vicealcalde Johel Montenegro, manifiesta que desde que ustedes vinieron acá y expusieron la situación, le ha dado seguimiento, con respecto a este tema no hay permisos constructivos. Se le comunico al Señor Pedro Rojas inspector Municipal que colocara los sellos y que presentara un informe respectivo.

Si ellos inician la construcción en el momento que lo hagan yo mismo me hago presente y los obligo bajo la autoridad que tengo para que ellos cancelen y sellen lo que tienen que sellar.

El inspector después de haber ido, le entrego un informe que dice: en inspección realizada el día lunes 09 de julio, atendiendo denuncia de algunos vecinos de la antigua zona americana, para verificar trabajos que se realizan supuestamente sin permiso municipal.

Al estar en el lugar pudo comprobar que el trabajo que se estaba realizando era un análisis de suelo que en ningún momento son trabajos de construcción que en ningún momento necesitan permisos de la municipalidad, por lo tanto las tres personas que realizaban el análisis de suelo siguieron con sus trabajos, no sin antes notificar al dueño de la propiedad lo que piensa construir la torre Señor Padilla Quirós Dagoberto cedula 2-172-525, con acta N°011465 serie A, donde se le indica que los trabajos relaciones con el levantamiento de la torre no se permite hasta tanto no presenten los requisitos ante el departamento de Construcción con el Ingeniero Municipal.

No se cerró porque no es construcción que se está haciendo, es un estudio de suelo.

El Señor Enrique Mendoza manifiesta que desconocen que personal de esa antena llegaron un sábado al ser las 6 de la tarde, si ya lo hicieron una vez lo van a volver hacer lo más lógico es poner los sellos de clausura. Tienen todo el material ahí en el área.

Solicita le faciliten una copia de ese informe y una copia del reglamento para colocar esas antenas.

El Señor Vicealcalde Municipal les solicita a los vecinos que sigan vigilando y en el momento que ellos hagan algo nosotros procedemos.

El Señor Enrique Mendoza manifiesta que en la nota que envío hizo la sugerencia para que le hagan la sugerencia a la empresa de que soliciten a Palma Tica terreno para colocar la antena y no hacerlo en un barrio residencial.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a nivel nacional existe un reglamento y si ellos no cumplen con el reglamento la antena no va ahí, pero si las inspecciones técnicas indican que la torre si puede instalar ahí no podemos hacer nada, tienen todos los requisitos lamentablemente se tiene que construir.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo vean el impacto que está ocasionando esto, les están quitando la tranquilidad a las personas que viven en ese sector, esta gente no duerme tranquilos, si quisieran ir de paseo no pueden hacerlo, porque llego esta gente como ladrones en la noche a levantar una construcción sin permiso.

La pregunta es, ¿usted hablo con el dueño o el encargado de eso?.

El Señor Vicealcalde Johel Montenegro manifiesta que en un momento que fue con la Fuerza Pública hablo con ellos directamente, ese día se les solicito que llegaran a la Municipalidad a presentar los permisos respectivos de la construcción, pero no lo han hecho.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que la parte técnica la vamos a ver con el reglamento.

Vamos al significado de esto, la intranquilidad de esta gente, el señor va a construir una casa cerca de la antena, el abuso de llegar en la noche a instalarse ahí, realizar un estudio de suelo con permiso de quien, entonces le parece que hay que llamar a cuentas al dueño de esa empresa, pero enérgicamente llamar al empresario dueño de eso.

Le parece que deben tomar ese acuerdo de llamar al dueño de la empresa, hay que ir más allá de enviar a un inspector.

Vecinos de la Zonita de la Cartonera, Enrique Mendoza como dijeron que era un estudio de suelo, así pudieron haber dicho otra cosa y fue aceptado.

El Señor Vicealcalde Johel Montenegro, manifiesta que la información se la está dando un inspector municipal, una persona que conoce su trabajo y si fallo él se atendrá a las consecuencias de lo que venga.

El Señor Presidente Municipal solicita al Licenciado Erick Miranda indiqué, si se necesita un estudio de la municipalidad, para realizar un estudio de suelo.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que no se necesita

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que si para hacer un estudio de suelo se necesitaba toda esa infraestructura que llevaron ahí., pero la intención del levantamiento de la antena es clara, buscaron la manera de brincarse el cerco y querer levantar la antena.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no pueden brindar los servicios sin el permiso de la municipalidad.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si ellos empezaron a edificar la obra ahí si procede una suspensión, pero querer hacerla sin permiso no es ilegal, hacerla sin permiso si es ilegal.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que hay mala intención de querer levantar esa torre sin los permisos, por eso la propuesta es para que se hable con el dueño de la empresa y no con el que está cuidando ahí, ver cuál es la intención, ya que inicialmente se vio que se quería levantar la antena sin contar con los permisos previamente, debemos hablar claramente.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que la mala intención se siente, sin embargo no se puede comprobar.

Una sugerencia para el señor con ese documento que le va a entregar la Señora Secretaria en cualquier momento que la M2municipalidad no esté trabajando y ellos empiecen a construir ustedes lo pueden presentar.

Vecinos de la Zonita de la Cartonera, Enrique Mendoza manifiesta que por favor hablen con el representante legal de la construcción de la antena.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se supone que la empresa que está trabajando ahí es seria, no le sirve quedar mal. Porque el interés de ellos es que muchos vecinos de Ciudad Neilly se pasen a esa red.

Nosotros aquí tenemos que hacer la denuncia formal a la empresa, a los representante de la empresa aquí en Costa Rica, donde le pedimos una explicación de lo que están haciendo, y a ese cliente que están tratando de violar la ley, que tal vez allá no han empezado pero aquí ya sí.

Nosotros podemos decirles o amenazar en sacar esto a la luz pública si no presentan los requisitos como tiene que ser. Recordemos ya una vez estuvieron aquí reclamando lo del reglamento que se les estaba poniendo un límite hacia abajo y no hacia arriba, y ahora si nos toca a nosotros llamarlos y decirles que porque están haciendo las cosas a esa manera si existe un reglamento y si no se apegan vamos a tener que denunciar.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que se supone que hay un representante de la empresa porque ellos llegaron y se reunieron con la parte de construcción de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitarle al dueño de la Empresa a nivel nacional porque se están saltando los reglamentos al tratar de construir dos torres en Ciudad Neily sin los permisos respectivos. **Ver capítulo de acuerdo.**

Se recibe a los Miembros del Comité Cantonal de de la Persona Joven de Corredores y al Señor Martin Vargas, Director Regional de Dirección Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

El Joven Alexander Saavedra Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, manifiesta que están el día de hoy acá porque quieren respuestas sobre el presupuesto del Comité de la Persona Joven ya que por ley le corresponde un 22,5% de los Comités Cantonales y aquí no se ha aprobado, desde el 31 de marzo nos juramentamos y presentamos el proyecto junto con el plan de trabajo y no se ha respetado la pauta a seguir, sin embargo siguen perseverando.

Por decisión de la directiva me tomaron en cuenta para servir en este comité y sin embargo han venido haciendo funciones, actividades y tratando de promover política para los jóvenes y muchas cosas más pero no han sentido que se les tome en cuenta a nivel del área Administrativa y del Concejo, por eso vienen a ver qué respuesta nos dan.

Se cuenta con un recurso de casi 5 millones que no se ha podido ejecutar teniendo un plan de trabajo, se realizo un archivo general de todo lo que es el comité.

Ya es un poco indignante venir desde el 2011 hasta el 2012 para que no se den las cosas como debe ser, ya sea por negligencia a nivel administrativo o falta de toma de decisiones. Dentro de los planes que se tenía era la compra de un curso a la UNED y no se va a poder realizar por la falta de recursos perdiendo credibilidad de nuestro Comité en gestión. Este curso era para 90 estudiantes en gestión local, ya eso no se pudo hacer, y por lo tanto ellos como Comité son los que están quedando mal con la juventud de este cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que bienvenido a la burocracia de Costa Rica, estamos en un país de derechos y cualquiera puede poner un recurso de amparo y paralizar un proyecto muy importante.

Parte de esa burocracia del país ha sido nuestro presupuesto municipal ha ido y venido a San José muchas veces, al final se aprueba con una reducción de 125 millones, porque no se supo explicar adecuadamente.

Ahora se debe de trabajar un paquete completo para hacer las modificaciones indicadas por Contraloría, tenemos derecho a cinco modificaciones por año, eso conlleva a que la administración y el Concejo tenga que esperar para hacer un paquete para realizar una modificación.

Para hoy hay presentada una modificación interna, este es un presupuesto que tiene alrededor de varios puntos y uno de esos dice justificación se rebaja de la cuenta Grupo Joven un millón siete mil, actividades, capacitación, transporte, maquinaria y equipo mobiliario, computo, para el proyecto de la persona joven, se tiene el presupuesto en la

mano pero no sabe cuando se aprueba porque lo compañeros no lo han visto aún, para que esté informado de que aquí esta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que desea aclarar a Don Alexander que el Concejo Municipal nunca le ha dicho que no a una propuesta o acuerdo presentado por el Comité de la Persona Joven, para las actividades programadas. Si está molesto por lo que se dijo en el acta anterior donde nos preguntamos si es legal o no que nosotros le demos un visto bueno a un presupuesto de ustedes y que se agarre recursos del Comité para que se utilicen en otro cantón.

Solicita a Alexander que recopile todos los incumplimientos que la administración le ha hecho con usted y ponga la denuncia, pero no diga que el Concejo no le ha brinda el apoyo porque sabe que no es así, siempre se le ha apoyado y se han tomado todos los acuerdo necesarios, porque saben del excelente trabajo que ustedes realizan y siempre lo ha dicho el Comité funcionó, cuando Don Alexander estuvo al frente, una vez que se fue el Comité no volvió a funcionar, se nombró en una ocasión hasta un profesional y nunca funcionó, hasta que de nuevo regresa Don Alexander y de nuevo lo vemos trabajar en diferentes actividades y eso nos gusta, y por eso lo apoyamos.

El Señor Vicealcalde Johel Montenegro manifiesta que para capacitaciones, para transporte, maquinaria, equipo y mobiliario se cuentan con los fondos, solo se debe aprobar para que se desarrollen los proyectos que tienen dentro del plan que presentaron, pero también deben entender que detrás de ustedes hay otros compromisos serios de la Municipalidad que debemos afrontar, en este momento les pide que tengan paciencia.

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que no quiso hacer sentir al Concejo que están faltando ustedes como Concejo, él reconoce que han venido apoyando las políticas expuestas, pero el Concejo no tiene la fuerza necesaria para decirle a la parte administrativa que cayeron en un incumplimiento o un error porque lo hemos visto, tal es el caso del año pasado donde se nos fue la mitad del presupuesto de ¢3.000.000 a ¢1.785.000 por negligencia.

Ante esto nos hemos presentado ante la Alcaldesa y la misma no los atiende, pasándolos con el Vicealcalde, falta una buena comunicación.

La Señora Regidora Nereida Jiménez manifiesta que el Concejo Municipal tiene la disponibilidad de apoyar y colaborar con el Cantón, en algún momento el presupuesto no va alcanzar, en algún momento no vamos a poder intervenir ante la parte administrativa así es la jerarquía, pero el Concejo toma los acuerdos y la parte administrativa es la encargada de ejecutarlos.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez solicita que como Concejo se le brinde el apoyo la persona joven además que presente un informe de las actividades.

Sin recursos, como va a responder al cantón, cuando se nos haga la pregunta para donde va Corredores con respecto al proyecto de la Persona Joven, porque cuando se habla de que es lo que desarrollamos como Municipalidad por la juventud del cantón, los referimos a ustedes como Comité, porque son ustedes los que están trabajando en programas para la juventud.

El Señor Martín Vargas, Director Regional de la Persona Joven manifiesta que hoy existe una Ley para la Persona Joven, se entiende y comprende al Concejo Municipal sobre el presupuesto, esperando se apruebe para que se realicen los proyectos en el plan. En el manejo de recursos se debe plantear una carta de custodia o carta de responsabilidad asignado al personal responsable de los recursos, pero ellos perfectamente pueden realizar trabajos en conjunto con otros Comités de la Zona y utilizar los recursos existentes en cada Comité, en eso no hay problema, como ya lo indique la Municipalidad adquiere el equipo y lo que ellos necesitan para trabajar y se los dan en custodia a estos muchachos con una carta de entendimiento o de compromiso, en donde ellos adquieren la responsabilidad por el equipo que se les está entregando.

El Joven Alexander Saavedra, Presidente del Comité de la Persona Joven manifiesta que presento a la municipalidad un documento donde se refleja para donde van los fondos, las propuestas son claras. Sobre el plaquedo, se le hizo la solicitud a proveeduría debido a que las mismas, no pueden decir Municipalidad, ya que se ha comprado con recursos con la Ley 82, Ley de la Personas Joven y están en la Alcandía. No se cuenta con un lugar para asentamiento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se ha contado con personal preparado en el Comité del Joven, y no se han dado buenos resultados.

Lo del presupuesto ya fue aprobado y comunico a la administración que lo presupuestara de recursos propios.

El Joven Alexander Saavedra, Presidente del Comité de la Persona Joven, manifiesta que se debía presentar la modificación del presupuesto, sentado con Don Johel y el funcionario Carlos Oviedo indicando no se envió la nota a la secretaria de Concejo pero esta no se presentó en el momento indicado por la entidad de la municipalidad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es el concejo, quien aprueba los presupuestos.

El Señor Martín Persona Joven manifiesta que está dispuesto ayudar al Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de brindar apoyo con el presupuesto.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que el Concejo no es inoperante o complaciente. Le a comunidad a la Alcaldesa que no pueden esta no puede coa ministrar, se le a indica que ella como gerente de este gobierno local tiene que hacer valer sus poder.

Se recibe a los señores del Consejo de Administración de COOPEAGROPAL

El Señor Alberto Mendoza Presidente del Consejo de Administración solicita se apruebe el ACUERDO N° 07, tomado por el Consejo de Administración de COOPEAGROPAL R.L que indica se acuerda solicitar al Consejo Municipal de Corredores, declarar a la Cooperativa Agroindustrial de Productores de Palma Aceitera R:L. En sus siglas “COOPEAGROPAL”, de interés cantonal.

Esta solicitud se presenta ya que contar con esta condición le permite a COOPEAGROPAL realizar gestiones a nivel de Gobierno, que vendrían ayudar aún más en el desarrollo de nuestro Cantón.

La Cooperativa debe estar alquilando casas cada 4 años y con el acuerdo, podemos hacer la gestión para un arriendo de diez a quince o veinte 20 años, para brindar ayuda al personal que se traslada de otras regiones del país.

De igual manera el siguiente ACUERDO N° 08: El Concejo de Administración de COOPEAGROPAL R:L acuerda solicitar al Consejo Municipal de Corredores, una certificación sobre cuales empresas receptoras de fruta de palma aceitera de nuestro Cantón, informan la entrega de fruta de los productores con el cual la Municipalidad realiza el cobro de impuesto del 1.5% que está grabado la misma.

Esto es para comunicar al Ministerio de Hacienda cuantas toneladas de frutas se entrega y cuanto dinero se percibe, para hacer efectivo el cobro cada fin de año. Algunos productores no hacen este proceso de informar. Se tiene conocimiento de empresas que no hacen el informe en la región.

El Señor Víctor Rivera, Miembro del Consejo de Administración manifiesta que desean aportar al Cantón para que siga creciendo, solicitando lo del acuerdo y así tratar de competir contra otras empresas en las mismas condiciones

Por otra parte al no reportarse este impuesto COOPEAGROPAL se ve afectado en la recepción de frutas y los intereses de la municipalidad también al perder ese impuesto que puede ser de utilidad.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que COOPEAGROPAL es una de las empresas más importantes del cantón por representar el plus de desarrollo social, es un referente a nivel regional y lógicamente que es de interés cantonal, porque es una empresa generadora de empleo y de desarrollo y si ese es un requisito que necesitan para gestionar algo para la cooperativa, no ven ningún problema en que se tome este acuerdo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es bueno ver el Consejo Administrativo hoy aquí, porque tenemos que reconocer que el trabajo realizado por ustedes al frente de esa Cooperativa en asocio con la Municipalidad ha sido muy valioso, ya que se ha logrado hacer una serie de proyectos que sin la ayuda de la Cooperativa la Municipalidad no los pudiera haber realizado.

Hay algo que hasta ahora lo va a decir y es que tuvieron que venir dos miembros de esa Cooperativa al Concejo Municipal, para poder cristalizar la firma de convenios y logrado proyectos importante a través de los mismos y esperamos que ojalá estos proyectos se sigan teniendo con la empresa para realizar proyectos que beneficien al cantón.

Es preocupante que existan empresas que realicen una competencia desleal en la compra de fruta sin presentar el reporte, pero estamos en eso, viendo como encontramos la fórmula para entrarle a eso, ya tenemos un reglamento, que está en proceso de

publicación y esperamos poder subsanar esa parte que nos ha costado. Esperamos con este reglamento cambiar esta mal función que se viene presentando.

Se ha notado a nivel de carretera algunos trabajos que ha realizado COOPEAGROPAL, por lo tanto es una empresa que vela por el desarrollo Cantonal a la cual debemos apoyar.

Se admiró de ver una instalación en Alajuela que nació de la Zona Sur, le alegra que productos de este cantón sean exportado a otros cantones y aún fuera del país, es parte del progreso del desarrollo que ha presentado COOPEAGROPAL en el cantón, por tanto nuestro apoyo siempre debe estar para una empresa que ha traído tanto bienestar a este cantón.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, solicita al Concejo se le brinde toda la colaboración que está solicitando la parte de COOPEAGROPAL y a la vez agradecerle toda la colaboración que le ha brindado tanto al Concejo como a la Municipalidad en general y a la comunidad.

El Señor Vicealcalde Johel Montenegro Samudio manifiesta que junto con COOPEAGROPAL se han realizado grandes cosas para el cantón, no teniendo un pronunciamiento cantonal, ahora teniéndolo esperamos que esta relación continúe para bienestar del cantón.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta que la solicitud que están realizando es sencilla porque es una entidad que nace del Cantón de Corredores, además de colaborar con el desarrollo del cantón en infraestructura y calles no es un impedimento para hacer la declaratoria justificándose de esta forma no ve impedimento. En cuanto a la solicitud de la información solicitada no se la pueden negar.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ella al igual que sus compañeros desea agradecer a Coopeagropal todo el apoyo que le han brindado tanto al Concejo como a la Municipalidad en general, en el tiempo que han estado en este Concejo han podido ver la solidaridad de esa Cooperativa hacia la Municipalidad, y no solo para la Municipalidad sino para todo el cantón y aún fuera del cantón, tal como lo han manifestado los compañeros muchas cosas no se hubieran logrado sin el apoyo de ustedes, desearles muchos éxitos en la gestión tan importante que ustedes realizan.

El Señor Alberto Mendoza Presidente del Consejo de Administración de Coopeagropal, manifiesta que en el Concejo anterior no se sentía el apoyo a la parte de COOPEAGROPAL, pero actualmente siente el cambio y como vocero de la Cooperativa agradece el apoyo de la municipalidad brindada. Se llevo además a un acuerdo de ver el Puente de Tamarindo, para hacer la inspección. COOPEAGROPAL siempre ha invertido en Pavones y Laurel. Con ayuda de William y Minor se ha realizado muchos proyectos en conjunto Municipalidad y COOPEAGROPAL.

Se está construyendo un edificio para brindar un servicio médico, se espera hacer un convenio con la caja para dar una mejor atención médica.

Decir que hay cuatro personas de este Concejo que también están ligadas a Coopeagropal y que siempre ha estado anuentes a apoyar a esta Municipalidad, tanto Mainor William, como Doña Marlene Salazar y Ana Virginia Gamboa.

Manifiesta también Don Alberto Mendoza que aprovecha esta visita para invitarlos a participar en La Feria del Palmero, que dará inicio el 13 de julio, confirma participación.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta del Concejo Municipal manifiesta el agradecimiento por esa colaboración y ese buen enlace que ha hecho COOPEAGROPAL esta Municipalidad que siempre buscan ayudar al pueblo se les agradece el servicio que brindan.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, Sindico Propietario manifiesta la importancia de los convenios que se han realizado entre la Cooperativa y la Municipalidad porque nos ha brindan el apoyo con equipo en determinado momento requerido y el beneficio ha sido para las comunidades que estaban urgidas, comunidades como Santa Rosa, como Los Plancitos, y otras comunidades muy alejadas en donde se ha podido llegar y dejarles un camino en buenas condiciones.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, en calidad de Vicepresidenta Municipal al inhibirse el Señor Presidente Municipal de participar en esta votación por formar parte del Consejo de Administración de Coopeagropal, somete a votación las solicitudes de acuerdos solicitadas por el Consejo de Administración de Coopeagropal de declarar a la Cooperativa Agroindustrial de Productores de Palma Aceitera R.L, en sus siglas COOPEAGROPAL de interés cantonal y de dar información sobre el pago del impuesto de palma de los productores de palma de Cantón a la Cooperativa Coopeagropal R.L.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar estas propuestas de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los vecinos de Brigada, Paso Canoas.

Se recibe al Señor Ronal Ruiz González entrenador y los Atletas del Comité de Tenis de Mesa de Corredores.

El Señor Ronald Ruiz, manifiesta que se llevaron a cabo las finales estudiantiles de tenis de mesa en Pérez Zeledón, él y asisto como entrenador del Colegio de Ciudad Neilly, además ayudo a la Delegación del Colegio Guayará en Rio Claro y la Delegación de Paso Canoas, nunca ha existido que un colegio llegue a finales en este deporte, pero en este momento Ciudad Neilly lo ha logrado ganando 8 medallas de oro y 1 de plata, por lo tanto en el día de hoy venimos para que los muchachos puedan darles estas excelentes noticias y a la vez mostrarles las medallas ganadas.

Los muchachos y yo estamos aquí para pedir la colaboración ya que como se solicitó en la sesión pasada uno de estos atletas y él han sido elegidos para asistir como integrantes

de la Selección Nacional, a un torneo de Tenis de Mesa a Puebla México, pero estos gastos no pueden salir de nuestro bolsillo. En esta disciplina no se maneja un presupuesto alto y la Federación les ha costado el costo de los pasajes la inscripción, pero no los costos de alimentación y hospedaje, que tiene un costo de ¢400.000.00 para ambos. En otros cantones que tienen muchachos en la selección estos costos los cubre el Comité Cantonal de Deportes, pero a pesar que han ido en varias oportunidades, no se les ha resuelto y les preocupa, que ya la Federación de Tenis aprovechando un descuento adquirió los tiquetes y ellos no tienen todavía resuelto esto del hospedaje. En ese sentido vienen que se les ayude al respecto, razón que solo queda esta semana, en virtud que el próximo lunes ya deben estar en México.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el problema es que el Comité no se ha estado reuniendo, por cuanto el Presidente del Comité ha estado saliendo a las reuniones que los han convocado para el asunto de los Juegos Nacionales y ahora vienen las vacaciones, por lo tanto se compromete a hablar con el Presidente del Comité Cantonal de Deportes para ver en que se les puede ayudar.

Por otra parte propone que del rubro que cuenta la Municipalidad del impuesto a los espectáculos públicos, que es para actividades deportivas, que de ahí se les de la mitad de los que necesitan o sea ¢200.000.00 y que el Comité de Deportes les aporte los otros ¢200.000.00. y que se tome el acuerdo para solicitar a la Administración que el aporte de esta Municipalidad se incluya en la modificación interna que está por aprobarse.

Somete a votación la propuesta del Señor Presidente la cual es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a dos vecinas de la Brigada de Paso Canoas, las cuales solicitan se les ayude para ellas de alguna manera poder tener una vivienda, ya que ellas viven en unos cuartitos de lo que era un colegio en esa comunidad, pero ellas tienen niños pequeños y el lugar no es adecuado, por lo que vienen a solicitar si existe alguna posibilidad para que ellas puedan ser ubicadas en alguna casa que haya quedado en algún proyecto de vivienda. De igual manera solicitan se haga algo por un gran hueco que se ha formado al frente donde ellas viven, que es una laguna completa y cada día se pone peor, ya han expuesto este problema en varias oportunidades pero nada se ha hecho, y para varias alguien llegó y hecho una vagonetada de tierra y el problema se hizo más grande, en ese sentido solicitan la ayuda para lo que han expuesto.

Al respecto el Señor Presidente Municipal, les manifiesta que se va a realizar un estudio por parte de la Comisión de Vivienda en algunos proyectos que existen en el Cantón donde aparentemente hay casas desocupadas y si hay algún resultado se hará la gestión para ver en que se les puede ayudar.

Lo referente al problema de la calle el Señor Vicealcalde Municipal se compromete a realizar una inspección, para ver qué solución se da lo que ustedes han expuesto.

ARTICULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe copia de nota dirigida al Señor Vicealcalde Municipal por el Señor Pedro Rojas Villafuerte, Inspector Municipal, en inspección realiza el día de hoy Jueves 28 de Junio, atendiendo denuncia de algunos vecinos de la antigua zona americana, para verificar trabajos que se realizaban sin permisos municipal.

Al estar en el lugar pude comprobar que el trabajo que se estaba haciendo, era un análisis de suelo, que en ningún momento son trabajos de construcción que necesiten algún permiso de la municipalidad, por lo tanto las tres personas que realizaban el análisis del suelo siguieron con su trabajo.

No sin antes notificar al dueño de la propiedad donde se piensa construir la torre señor: Badilla Quirós Dagoberto cedula: 2-172-525, con acta N° 001465 seria A, donde se le indica que los trabajos realizados con el levantamiento de la torre para celulares no se permiten hasta tanto no presente los requisitos necesarios al departamento de construcciones con el ingeniero municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enteedo.

Se recibe nota de Laura Contreras Peña, vecina del Barrio El estadio, Ciudad Neilly, con respecto al uso que se le está dando a los camerinos que se encuentran a un constado de la plaza de deportes de la comunidad; esto debido a que recientemente, he visto que tales instalaciones son utilizadas para indigentes como dormitorio. Como vecina de la zona me preocupa la seguridad del vecindario, así como el desperdicio de recursos comunales que se están generando con dicha situación. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de Asociación de Desarrollo Integral de Colorado de Paso Canoas Corredores, solicitan una patente temporal para la venta de licor en Torneo de Futbol varonil que se llevara a cabos los días 8, 15, 22, 29 de julio y 5, 15 de agosto, con el objetivo de mejorar las estructuras del templo católico de la comunidad y sufragar deudas del grupo de seguridad comunitaria adquiridas en la restauración del redondel de la actividad anterior. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de Alberto Mendoza Espinoza, Presidente del Concejo de Administración de COOPEAGROPAL R.L y de la Comisión Organizadora de la FERIA DEL PAMERO, a realizarse del 12 al 15 de julio del 2012 en nuestras instalaciones, ubicada en el Roble de Laurel.

Esta actividad se desarrolla en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, habrá exhibición de stands, actividades culturales, deportivas y comerciales.

Extienden la Invitación como INVITADOS ESPECIALES del Acto Inaugural, que se realizara el viernes 13 de julio del 2012, a las 1:00 p.m, para nuestra Cooperativa y las comunidades circunvecinas. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Las Vegas de Rio Abrojo, en la cual envía nomina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de este centro educativo por renuncia de la Señora Jahaira Molina Carranza, quien ocupaba el cargo de Secretaria.

Analizada la nomina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Leda Luna González con numero de cedula 6-282-844, como nuevo miembro de la Junta de Educación de dicha institución, en sustitución de la Señora Jahaira Molina Carranza.

Se recibe nota de Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, solicita proceder a resolver el Recurso de Apelación interpuesto por Arquitectura JOF S.A.

Se adjunta oficio AM-413-2012 el Recurso de Revocatoria con Apelación de Subsidio oficio MUNCO-34-2012 del 4 de abril del 2012 y la respuesta del Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa JOF en contra del oficio AM-413-2012. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, comunica que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Área de Formación y Capacitación a través de la Municipalidad de Corredores, específicamente el señor Joel Montenegro Samudio les invita cordialmente a una capacitación para FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES EN LA TEMATICA DE LA GESTION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO POR DESASTRE.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Gloria Valerin Rodríguez de la Asamblea Legislativa de la Republica de Costa Rica solicitan formalmente el criterio de esa Institución en relación con el texto: “MODIFICACION DEL CODIGO ELECTORAL, LEY 8765, PARA LA INCLUSION DEL VOTO PREFERENTE”.

El Tribunal Supremo de Elecciones acogió dicho texto mediante la resolución de las catorce horas treinta minutos del 26 de marzo de 2012 del Tribunal Supremo de Elecciones, visible al folio trece del Expediente N° 137-E-2012, tramitado por el órgano electoral en virtud de la gestión formulada por el señor Raúl Alvarado Sibaja a efecto de que se autorice a este ultimo a la recolección de firmas para convocar a referéndum mediante la iniciativa popular sobre el proyecto de ley denominado “MODIFICACION DEL CODIGO ELECTORAL, LEY 8765, PARA LA INCLUSION DEL VOTO PREFERENCIAL”.

Por ello, el Departamento de Servicios Técnicos considera necesario realizar la consulta obligatoria del texto del proyecto sometido a conocimiento a todas las corporaciones municipales de Costa Rica porque la iniciativa contiene medidas de carácter legislativo que son susceptibles de afectar diferentemente el funcionamiento de dichas corporaciones. En ese tanto, el artículo 170 Constitucional señala que las municipalidades son autónomas y el artículo 190 de la Constitución Política dispone que “(para) la discusión y aprobación de proyectos relativos a una institución autónoma la Asamblea Legislativa oirá previamente la opinión de aquella.”

Se solicita el criterio del Concejo Municipal de esa Municipalidad sobre esta iniciativa, atendiendo los plazos establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para evacuar la consulta (8 días hábiles después de recibida la notificación).

El Concejo Municipal toma nota, se da por enterado y aprobado.

Se recibe nota de Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, diputado Edgardo Araya Pineda, procedo a consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley “CREACION DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION PERMANENTE DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS”, expediente 17.117.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Carlos Humberto Góngora Fuentes, Diputado, modificación del código electoral, ley N° 8765.

ARTICULO QUINTO

INFORMES URGENTES

El Sindico Abel Gómez Gómez, manifiesta que asistió a la actividad de la firma del Convenio entre el ICE y FEMETRON, para la producción de energía eléctrica, a partir de los residuos sólidos que producen las Municipalidades.

Ese día convocaron a todas las Municipalidades para la firma de este convenio, ese día se manifestaron varias Municipalidades su disconformidad, porque cuando es algo de beneficio para las Municipalidades del Area Metropolitana, si convocan a las Municipalidades del País, ya que el convenio no se firmaba si no estaban todas las Municipalidades del país.

A esa reunión se hizo presente una funcionaria de la Empresa RESOL, que es una empresa que realiza producción de energía a partir de residuos sólidos, manifestó su interés en invertir en un proyecto en esta Zona, si por lo menos cinco Municipalidades estarían de acuerdo en proporcionar los residuos, ella también está interesada en venir a hacerles una exposición. Hace entrega del documento que contiene el proyecto de la producción de energía.

Sobre este informe la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que recordar que FEDEMSUR tiene a cargo lo del rellenos sanitario regional, lo de la ubicación todavía no está del todo definido, en primera instancia se habla de Golfito, aparentemente ahora hay otro proyecto, por lo que esto no está todavía definido. Considera que de darse un proyecto como estos en esta región, quizá podría ser a unos diez años tal vez.

El Concejo Municipal se da por enterado de la información brindada.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que es de todos conocido que JUDESUR, sigue sin poderse reunir, porque no se había definido la situación del representante de la Municipalidad de Coto Brus, aparentemente ya se ratificó el nombramiento de Doña Heilyn Valverde, por lo que esperan que el próximo viernes se puedan reunir.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la modificación interna N°08-2012, en esta modificación se anexa un cuadro de distribución de recursos de la Ley 8114, esta distribución se vio en la reunión de la Junta Vial realizada el día de hoy y a dicha reunión no fue convocado el Sindico William Jiménez Hernández, que es parte de la Junta Vial.

El Sindico William Jiménez manifiesta que él no sabe las razones por las cuales no se le convocó, ya que ha estado siempre anuente a participar, se le había dicho que se iba a hacer una reunión y que se le avisaría la fecha, que incluso hasta existía la posibilidad que la presidiera porque no iba a estar la Señora Alcaldesa, sin embargo nunca lo llamaron y ahora se entera que hicieron la reunión.

no se aprueba el cuadro que se anexa de la distribución de recursos de la Ley 8114, porque a la reunión de la Junta Vial

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la modificación interna N°08-2012.

Esta modificación es aprobada en forma unánime, y como definitivamente aprobada excluyéndose el anexo de la distribución de los recursos de la Junta Vial, la cual se devuelve para que sea conocida nuevamente en Junta Vial, cuando se hayan convocado todos los miembros de la Junta.

De igual manera se toma el acuerdo de solicitarle a la Administración que en esta modificación se incluyan los recursos por cobro de espectáculos públicos para programas deportivos, para que se destinen ¢200.000.00 para ayudar a los atletas de Tenis de Mesa que asisten como parte de la Selección Nacional de Tenis de Mesa a un torneo en Puebla México y el resto de los recursos se destine para la compra de uniformes deportivos. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se instruya al Departamento correspondiente a efecto que se incluya en la modificación interna N°08-2012, lo correspondiente al rubro de impuesto de espectáculos públicos, para la compra de uniformes deportivos, para grupos deportivos del Cantón.

De igual manera la suma de ¢200.000.00, para sufragar gastos de hospedaje para los Señores Ronald Jafeth Ruiz Carballo, cédula 6-424-645 y Ronald Ruiz González, con cédula N°6-234-322, quienes asisten como integrantes de la Selección Nacional de Tenis de Mesa, como atleta y entrenador respectivamente al Campeonato Latinoamericano de Tenis de Mesa a celebrarse en Puebla México los días del 9 al 16 de julio del presente año. Se le solicita a la Administración se realice el trámite correspondiente de esta ayuda a los Señores Ruiz Carballo y Ruiz González, en razón que en la próxima semana ya deben estar en México. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Por unanimidad y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°08-2012, la cual se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N°08-2012											
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRC	ac	se	Gr	Pr	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	ti	vi	po	yed	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio	to								
1	4					9,02,01	sumas sin asignacion presupuestaria	52.118.150,86	4.207.429,29		47.910.721,57
1	1					10,01,05	suplencias	1.149.156,04		1.500.000,00	2.649.156,04
1	1					10,03,03	decimo tercer mes	9.342.563,53		155.560,00	9.498.123,53
1	1					10,04,01	contribucion patronal al seguro salud	11.336.980,63		264.514,22	11.601.494,85
1	1					10,04,05	contribucion patronal al seguro al Banco Popular	843.705,97		9.333,60	853.039,57
1	1					10,05,02	Aporte patronal al Reg Pensiones	2.329.720,15		28.000,80	2.357.720,95
1	1					10,05,03	Aporte a tronal fondo de capital Laboral	5.012.214,12		56.001,60	5.068.215,72
1	1					11,06,01	seguro de riesgos	2.540.053,61		84.002,40	2.624.056,01
1	1					20,01,05	suplencias	0,00		500.000,00	500.000,00
1	1					20,03,03	decimo tercer mes	815.825,00		41.666,67	857.491,67
1	1					20,04,01	contribucion patronal al seguro salud	1.106.788,94		70.850,00	1.177.638,94
1	1					20,04,05	contribucion patronal al seguro al Banco Popular	39.053,95		2.500,00	41.553,95
1	1					20,05,02	Aporte patronal al Reg Pensiones	117.161,85		7.500,00	124.661,85
1	1					20,05,03	Aporte a tronal fondo de capital Laboral	234.323,70		15.000,00	249.323,70
1	1					21,06,01	seguro de riesgos	0,00		22.500,00	22.500,00
1	1					12,01,04	tintas pinturas y diluyentes	700.000,00		700.000,00	1.400.000,00
1	1					12,99,01	utiles y materiales de oficina	1.000.000,00		500.000,00	1.500.000,00
1	1					15,01,99	maquinaria equipo y mobiliario diversos	0,00		250.000,00	250.000,00
1	1					10,01,01	suelos fijos	76.387.741,88	1.719.000,00		74.668.741,88
1	1					10,01,05	suplencias	1.149.156,04		1.719.000,00	2.868.156,04
							SUMAS IGUALES	166.222.596,27	5.926.429,29	5.926.429,29	166.222.596,27

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón de sumas sin asignación presupuestaria del programas 01 para darle contenido a suplencias de área de administración en 1,500,000 colones más cargas sociales, suplencias de secretarias, suplencias de secretarias del concejo en ¢500,000 mas cargas sociales, en programa 01 tintas pinturas y diluyentes en 700,000 colones ,se refuerza útiles y mat de oficina en 500,000 colones y egreso 5,01,99 para compra de cámara fotográfica para Dpto. de ingeniería e inspectores en la suma de ¢250.000.00. Además se refuerza el egreso 0,03,01 en ¢366.720.00, para reconocer 4 anualidades.

Se rebaja de sueldos fijos en programa 01 en suma de ¢1.719.000.00, para darle contenido a la suplencia de la Srta. Laura Hernández que está fungiendo como asistente en proveeduría, por espacio de 6 meses.

MODIFICACION INTERNA Nº08-2012										
CUADRO N 2										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO GRA MA	ac tivi dad	ser vi cio	Gru po	Pro yec to	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
3			6	6	9,02,02	sumas sin asignacion presupuestaria	5.627.864,00	5.627.864,00		0,00
3			6	6	1,07,01	actividades de capacitacion	0,00		2.949.896,98	2.949.896,98
3			6	6	1,05,01	transporte dentro país	0,00		800.000,00	800.000,00
3			6	6	5,01,99	maquinaria equipo y mobiliario	0,00		1.027.275,37	1.027.275,37
3			6	6	2,99,04	textiles y vestuario	0,00		278.258,00	278.258,00
3			6	6	5,01,04	equipo y mobiliario	0,00		292.434,70	292.434,70
3			6	6	5,01,05	equipo y programas computo	0,00		279.998,95	279.998,95
3			7	6	0,01,03	servicios especiales	8.672.737,50	5.072.737,50		3.600.000,00
3			7	6	0,03,03	decimotercer mes	722.728,13	422.728,13		300.000,00
3			7	6	1,06,01	seguros	390.273,19	228.273,19		162.000,00
3			7	6	0,04,01	Contrib patronal al seguro de salud	1.228.926,90	718.806,90		510.120,00
3			7	6	0,04,05	Contrib patronal al Banco Popular	43.363,69	25.363,69		18.000,00
3			7	6	0,05,02	Aporte patronal al reg Obligatorio	130.091,06	76.091,06		54.000,00
3			7	6	0,05,03	Aporte patronal al fondo de Capit lab.	260.182,12	152.182,12		108.000,00
3			7	6	5,01,04	equipo y mobiliario	6.502.500,00	6.502.500,00		0,00
3			7	6	2,99,01	computo	256.748,21	256.748,21		0,00
3			7	6	5,01,05	equipo y programas de computo	11.248.822,60		13.455.430,80	24.704.253,40
4			1	16	1,04,99	servicio gestion y apoyo	100.000,00	100.000,00		0,00
4			1	16	2,03,99	otros productos y materiales de	4.900.000,00		100.000,00	5.000.000,00
4			1	27	1,04,99	servicio gestion y apoyo	72.000,00	72.000,00		0,00
4			1	27	2,03,99	otros productos y materiales de	3.528.000,00		72.000,00	3.600.000,00
4			1	34	1,04,99	servicio gestion y apoyo	89.819,26	89.819,26		0,00
4			1	34	2,03,99	otros productos y materiales de	4.401.143,74		89.819,26	4.490.963,00
4			1	7	1,04,99	servicio gestion y apoyo	149.903,70	149.903,70		0,00
4			1	7	2,03,99	otros productos y materiales de	7.345.281,30		149.903,70	7.495.185,00
4			1	3	1,04,99	servicio gestion y apoyo	200.000,00	200.000,00		0,00
4			1	3	2,03,99	otros productos y materiales de	9.800.000,00		200.000,00	10.000.000,00
4			1	14	1,04,99	servicio gestion y apoyo	200.000,00	200.000,00		0,00
4			1	14	2,03,99	otros productos y materiales de	9.800.000,00		200.000,00	10.000.000,00
4			1	15	1,04,99	servicio gestion y apoyo	140.000,00	140.000,00		0,00
4			1	15	2,03,99	otros productos y materiales de	6.860.000,00		140.000,00	7.000.000,00
4			1	5	1,04,99	servicio gestion y apoyo	200.000,00	200.000,00		0,00
4			1	5	2,03,99	otros productos y materiales de	9.800.000,00		200.000,00	10.000.000,00
2		9			9,0202	fondo programas deportivos	2.235.937,41	735.937,41		1.500.000,00
2		9			2,99,04	compra de uniformes	0,00		535.937,41	535.937,41
2		9			1,05,02	hospedaje equipo tenis mesa corredc	0,00		200.000,00	200.000,00
						SUMAS IGUALES	94.906.322,81	5.627.864,00	5.627.864,00	94.706.322,81

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón de sumas sin asignación presupuestaria del programa 03 GRUPO 6 PROYECTO 6 de la persona joven para reforzar las cuentas 1,07,01, actividades de capacitación egreso 1,05,01 actividades de capacitación egreso 1,05,01 transporte, 5,01,99 maquinaria y equipo, 2,9904, textiles y vestuario, 5,01,04 equipo y mobiliario 50105 equipo y programas de computo, para proyectos presentados por la persona joven.

A

Se rebaja del programa 03 grupo 7 proyecto 6 proyecto actualización de catastro en servicios especiales la suma de 5,072,737,50 en cargas sociales la suma de 1,623,445,09, y en equipo la suma de 6,759,248,21, para darle contenido en 13,455,430,80 a equipo y programa de computo, según nueva distribución del proyecto.

PARTIDAS ESPECÍFICAS PROGRAMA 04. Se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (16) reparación salón comunal la Fortuna la suma de ¢100.000.00, para pasarlos a código de materiales de construcción, se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (27) construcción de batería Comunidad cristiana Hossana la suma de ¢72,000 para pasarlos a código de materiales de construcción, se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (34) construcción de cielorraso en escuela cenizo la suma de ¢89,819,26, para pasarlos al código de materiales, se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (07) construcción I etapa iglesia católica el Roble la suma de ¢149,903,70 , para pasarlos al código de materiales, se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (17) reparaciones salón comunal Finca Naranjo la suma de ¢200,000 colones, para pasarlos al código de materiales, se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (14) reparación centro de nutrición de La Cuesta la suma de ¢200.000.00 , para pasarlos al código de materiales, se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (15) reparación de salón comunal Barrio San Jorge la suma de ¢140.000.00, para pasarlos al código de materiales, se rebaja del renglón de servicios de gestión y apoyo en proyecto (05) construcción de aula para catequesis naranjo laurel la suma de 200,000,000 colones ,para pasarlos al código de materiales, se rebaja de fondo de programas deportivos la suma de ¢735.937.41, para darle contenido al código 299,04 compra de uniformes en 535,937,41 y código 10502 para hospedaje de equipo de tenis de mesa de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar para el trámite correspondiente nota enviada por la Alcaldesa Municipal, en la cual adjunta recurso de apelación interpuesta por la Empresa Arquitectura JOF S.A, oficio MUNCO-34-2012 del 4 de abril del 2012, contra el oficio AM-413-2012. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 13 de julio de 2012, en las instalaciones de COOPEAGROPAL, a las 11:00 de la mañana. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: En vista de la importancia para las Municipalidades de contar con un funcionario de Gobierno que les colabore y les ayude en la gestión de recursos y como enlace con los demás funcionarios de Gobierno para un mejor desempeño de la labor Municipal. Labor en la cual siempre las han desempeñado casi todos los diputados, representando, ayudando a todos los sectores del país, pero de una forma más directa a los sectores que representan, o por los cuales salieron electos.

A raíz de las gestiones infructuosas realizadas por la Fracción del Partido Liberación Municipal, representada en este Concejo Municipal, ante Autoridades de Gobierno a efecto que la Región Sur Sur tenga un enlace con las instituciones de Gobierno y dado la incomunicación casi desde un inicio de esta administración que tiene esta Región con el Diputado representante de este sector, Señor Jorge Angulo Mora, respetuosamente el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional designar a un diputado de gobierno, para que atienda a la Región Sur Sur del país la cual requiere de toda la colaboración que los funcionarios de Gobierno le puedan brindar para ayudarla a salir adelante, pues es de todos conocido que esta es una de las zonas más deprimidas económicamente y de menor desarrollo del país, por tanto consideramos que se le debe dar la atención que la región requiere.

Enviar copia de este acuerdo a los Medios de Comunicación, a las Municipalidades del Sur FEDEMSUR y Jefes de Fracción.

Acuerdo N°6: Se acuerda solicitar a la Comisión Local de Corredores y Comisión Nacional de Emergencia, se incluya dentro del programa que tienen para la atención de prevención de emergencias, la intervención del Río Caracol, en razón que según han manifestado los vecinos en algunos sectores el río se encuentra a escasamente 2 metros de casa de habitación, por lo que están seriamente afectados por la acción de este río. Que se realicen las inspecciones del caso, a efecto que se verifique lo manifestado por los vecinos y se dé una solución pronta a la problemática expuesta por estos vecinos.

Acuerdo N°7: Se acuerda solicitar a la Administración se le certifique al Consejo de Administración de Coopeagropal R.L. sobre cuales empresas receptoras de fruta de palma aceitera de nuestro Cantón, informan de la entrega de fruta de los productores que les entregan dicho producto, información con la cual la Municipalidad realiza el cobro de impuesto del 1.5% que está grabando la misma.

Acuerdo N°8: Que desde su nacimiento la Cooperativa Coopeagropal R.L. ha sido una de las empresas que ha impulsado el desarrollo en el Cantón de Corredores y mejorado el nivel de vida de todos aquellos productores de palma asociados a la misma, no solo contribuyendo a mejorar el nivel de vida de sus asociados, sino que también contribuyendo con el mejoramiento de la infraestructura en el área de acción de las mismas, tal es el caso de escuelas, el colegio que se ubica en el Distrito, en caminos puentes y otros.

De igual manera para este Municipio es una de las Empresas que más le colaboran a través de la firma de convenios para el mantenimiento de caminos, construcción de puentes, incluso hasta para la reparación de maquinaria propiedad de este Municipio, con lo cual el servicio hacia las comunidades se extiende más allá de su área de acción, en razón que a través de estos convenios se ha logrado llegar con soluciones en materia vial a otras comunidades que nada tienen que ver con la producción de palma, lo cual demuestra la solidaridad de esta Cooperativa con el Cantón que la vio nacer.

Es en ese sentido que el Concejo Municipal de Corredores, reconociendo el compromiso y la responsabilidad social de esta Cooperativa con las comunidades del Cantón acuerda declarar a la Cooperativa Agroindustrial de Productores de Palma Aceitera R:L. En sus siglas “COOPEAGROPAL”, de interés cantonal.

Acuerdo N°9: Se acuerda comunicar a la Empresa Movi Star, el malestar de los vecinos del sector denominado la Cartonera, por la intención que tiene dicha empresa de instalar una torre de telefonía celular en ese sector, pero sobre todo por la forma en que se pretendió realizar dicha instalación, situación que también llamó poderosamente la atención a este Concejo porque dicha instalación se pretendía realizar un fin de semana, cuando el personal de la Municipalidad no está laborando y la misma no se realizó por la intervención de los vecinos que se han manifestado en contra de la instalación de esta antena a la orilla de sus casas de habitación.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores le solicita una aclaración al respecto, con el fin de dar respuesta a los vecinos e instarlos a presentarse a las oficinas de la Municipalidad, para que se les dé

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, procedan a presentar al Concejo el informe económico correspondiente al primer semestre del año 2012.

Acuerdo N°11: A efecto que proceda a la atención del problema descrito, se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, nota de la Señora Laura Peña Contreras, quien denuncia el mal uso que se le está dando a las instalaciones que se encuentran en la plaza del Barrio el Estadio, que son usadas por indigentes.

Acuerdo N°12: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, en campeonato de fútbol que se llevara a cabo los días 15,22,29 de julio y 05 y 12 de agosto del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para el mejoramiento del templo católico y sufragar gastos del grupo de seguridad comunitaria.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

Moción presentado por el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, para que el informe presentado por el Inspector Municipal Pedro Rojas Villafuerte con relación a la torre que se pretende construir en la propiedad del Señor Badilla Quirós Dagoberto; sea ampliado incluyendo fotografías. De comprobarse que hay movimiento de tierras se proceda a la clausura inmediata.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser nueve de la noche con treinta minutos del día 02 de julio del año dos mil doce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal